

ACCIÓN URGENTE

ANULEN LA SENTENCIA CONDENATORIA DE UN ABOGADO DE DERECHOS HUMANOS

El 7 de enero, el abogado de derechos humanos ugandés Eron Kiiza fue declarado culpable de “desacato al tribunal” y condenado a nueve meses de prisión por un tribunal militar de Kampala, por protestar cuando se le impidió entrar en la sala del tribunal militar donde se celebraba el juicio de su cliente, el Dr. Kizza Besigye. Eron Kiiza permaneció 88 días sometido a detención arbitraria, hasta que el 4 de abril el Tribunal Superior de Uganda le concedió la libertad bajo fianza. Durante su detención y antes de ser trasladado al centro de reclusión, Eron Kiiza fue brutalmente golpeado y después, al parecer, torturado por miembros de las fuerzas armadas. Aún se está recuperando del trauma físico y mental que le causó esa terrible experiencia. Eron Kiiza ha recurrido su sentencia condenatoria y está a la espera de conocer la resolución.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Presidente Yoweri Museveni

President Yoweri Museveni

Parliament of Uganda

Parliament Avenue

Kampala, Uganda

Correo-e: info@statehouse.go.ug

X: @kagutamuseveni

Copias a: press@statehouse.go.ug

Señor Presidente Museveni:

Le escribo para expresarle mi preocupación por la condena del abogado de derechos humanos **Eron Kiiza**, así como por la tortura y otros malos tratos que al parecer ha sufrido a manos de miembros de las fuerzas armadas.

Eron Kiiza quedó en libertad el 4 de abril, después de que el Tribunal Superior le concediera la libertad bajo fianza de 20 millones de chelines ugandeses (unos 6.000 dólares estadounidenses) y le ordenara entregar su pasaporte al Tribunal. Su defensa ha recurrido la sentencia condenatoria y solicita su exoneración total. El 25 de junio, el Tribunal Superior ordenó que se le reintegrara el pasaporte, lo que le permite ahora recibir atención médica en el extranjero para tratar las lesiones físicas y mentales que sufrió durante su detención y presunta tortura. La fecha de la audiencia judicial está pendiente.

El pasado 7 de enero, en el transcurso de una vista judicial en la que comparecía su cliente Kizza Besigye, a Eron Kiiza se le impidió entrar en la zona del tribunal reservada a la defensa. Eron Kiiza fue detenido y declarado culpable de “desacato al tribunal” de forma sumaria por el Tribunal Militar General, que le impuso una sentencia de nueve meses de prisión sin juicio ni representación legal. Eron Kiiza permaneció 88 días sometido a detención arbitraria en la prisión de Kitalya.

Al parecer, al ser detenido en la sala del tribunal, y antes de su traslado a la prisión, sufrió tortura y otros malos tratos, palizas incluidas, a manos de miembros de las fuerzas armadas. Su asistencia letrada señaló que, al visitarlo en prisión, presentaba hematomas en piernas y brazos.

El caso de Eron Kiiza es un ejemplo del uso indebido del sistema judicial —incluidos juicios a civiles en tribunales militares— para silenciar las voces críticas. Eron Kiiza ha encabezado la defensa de varios dirigentes de la oposición y de las personas afectadas por el oleoducto de crudo de África Oriental.

En vista de lo anterior, insto a su gobierno a que anule la sentencia condenatoria de Eron Kiiza, ya que su enjuiciamiento en un proceso injusto se deriva únicamente del ejercicio de su derecho a la libertad de expresión y de su trabajo como abogado. Lo insto, además, a que garantice el desarrollo de una investigación rápida, independiente, imparcial y eficaz de las denuncias de tortura y otros malos tratos presentadas por Eron Kiiza, con el fin de que los presuntos responsables rindan cuentas en juicios justos sin recurrir a la pena de muerte.

Atentamente,

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Eron Kiiza es un abogado de derechos humanos y activista ambiental de Uganda. Fue uno de los fundadores del bufete de abogados Kiiza & Mugisha Advocates y, además, dirige Environment Shield Limited, ONG de base especializada en el clima, los recursos naturales y la justicia ambiental como componentes de la justicia social. Formó parte de la defensa de Kizza Besigye, político de oposición y ex candidato presidencial ugandés por el partido Foro por el Cambio Democrático (FDC, por sus siglas en inglés), que fue [secuestrado en Nairobi \(Kenia\) a principios del pasado mes de noviembre](#). Reapareció el día 20 de ese mismo mes, fecha en que fue procesado por un tribunal militar de Kampala (Uganda), que lo acusó, junto al también miembro del FDC, Haji Obeid Lutale, de delitos relacionados con la seguridad y posesión ilegal de armas de fuego y munición. Durante la celebración del juicio, ha sido trasladado a la prisión de máxima seguridad de Luzira, en Kampala (Uganda). Amnistía Internacional ha [pedido la liberación inmediata de Kizza Besigye](#), ya que su secuestro ha violado tanto el derecho internacional de los derechos humanos como el proceso de extradición, que exige garantías de justicia procesal.

En cuanto a la condena y sentencia de Eron Kiiza, éstas violaron su derecho a un juicio justo, ya que no se le leyeron los cargos en su contra. También se le negó la oportunidad de declararse culpable de los cargos o, de lo contrario, responder con una defensa. Además, no se reconoció su derecho a designar un abogado o abogada que lo representara.

Según informes, Eron Kiiza estaba débil y había perdido mucho peso en menos de dos semanas desde su detención arbitraria.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: inglés.

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 10 de enero de 2026

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Eron Kiiza (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/afr59/8972/2025/es/>